



REPORTE AUDIENCIA DE PRUEBAS ART 181|| EQUIDAD|| SE REPROGRAMA|| DTE: RUBEN DARIO PRADO MOSQUERA||DDO: COOMEVA EPS Y OTROS|| RAD: 2021-00260|| CODIGO: N° 15346

Desde Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>

Fecha Jue 28/08/2025 13:11

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Alejandro De Paz Martínez <adepaz@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (319 KB)

27001333300220210026000_91_Autofijafecha_2021260ACTAAUDIENCIA_0_20250827164212834_TAGrabarDetallereserva134008409207036478.pdf; Audiencia de 27-08-2025.docx;

Buenas tardes, Dres.

Comedidamente les informo que el día 27 de agosto de 2025, asistí en representación de la llamada en garantía EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. a la audiencia de pruebas establecida en el art 181 del CPACA ante el JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ, la cual se desarrolló de manera virtual, dentro del proceso descrito en el asunto.

ETAPAS SURTIDAS

1. Verificación de las partes
2. Practica de pruebas
 1. Testimonio de Rubiela Prado Mosquera (no cuenta con conocimientos científicos ni pruebas para manifestar la existencia de una omisión, todo lo que relató se lo contó su hermano, fue la única que estuvo con su padre al momento del traslado, y no logra evidenciar la diferencia entre una ambulancia normal y una medicalizada)
3. La apoderada de la NUEVA ESE (asegurado), solicitó aplazamiento, teniendo presente que el doctor (testigo) se encontraba ocupado y no podía atender en ese momento la diligencia. Por ello, aproveche para preguntarle a la sra juez, si nos permitía el testimonio de los médicos (de los cuales solicitamos su testimonio) para esa fecha, aunque le aclare que no nos hemos podido comunicar con estos, y si para esa fecha no logramos ubicarlos, desistiríamos de esa prueba. A lo cual, la apoderada de la ESE se comprometió con ayudarnos a contactarlos. Finalmente, la sra juez aceptó las solicitudes. Es por ello, que es importante contactar a la apoderada de la ESE (asegurado), para que nos confirme si logró o no ubicar a los médicos, y así, poder confirmar la asistencia o no de estos.

Se reprograma y se fija nueva fecha para el viernes 26 de septiembre a las 2:30 pm

Nota: Contactarnos nuevamente con la apoderada de la Nueve ESE para que nos ayude con los testigos, ella se comprometió de intentar contactarse con ellos.

Duración de la audiencia: Desde las 9:30 am hasta las 11: 12 am.

Tiempo invertido en la audiencia: 1h: 42 min

Por favor encuentren algunos comentarios del testimonio y el acta.

Atentamente,



Roger Adrian Villalba Ortega

Abogado Junior

TEL: 301 276 3734

ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE&CO**

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.